

EDUCACIÓN CIUDADANA EN PRIMERA INFANCIA: ELEMENTOS PARA SU EJERCICIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA NIÑEZ EN CHILE

Catalina Paz Castillo Alegría

Universidad Alberto Hurtado/ Universidad de Barcelona

1. RESUMEN

La presente investigación pretende aportar elementos para desarrollar la ciudadanía de la primera infancia, desde el ejercicio de esta en el espacio educativo en territorio chileno. Sustentada en un paradigma sociocrítico, responde una metodología cualitativa y participativa orientada al cambio y la transformación. Por medio de técnicas como el análisis documental, entrevistas, grupos de discusión y talleres participativos aplicadas a las y los informantes (niños, niñas, equipos educativos, familias), se espera caracterizar las oportunidades otorgadas por la Ley 20911: Plan de Formación Ciudadana y por la política de educación parvularia chilena para que niños y niñas ejerzan su ciudadanía, para finalmente co-diseñar junto a la comunidad una propuesta socioeducativa innovadora que incluya la ciudadanía de la infancia. Palabras claves: Ciudadanía infantil, educación inicial, participación, niñez.

2. DESARROLLO DEL TEMA

2.1. Planteamiento y Justificación

En Chile, la educación inicial o educación parvularia (0- 6 años) ha incorporado en su discurso y en la política educativa la potenciación de la ciudadanía en primera infancia, sin embargo, existe bajo aterrizaje a la realidad y bastante debate sobre cómo concretar la ciudadanía mediante la participación social de niños y niñas en materias que le afecten. (Adlerstein et al., 2018). La educación ciudadana se materializa esencialmente a través de la Ley 20.911 promulgada el 2016, mediante el Plan de Formación Ciudadana que cada escuela y liceo debe formular, desde la educación parvularia hasta educación media (secundaria). Por otro lado, el 2018 se actualizan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, principal referente curricular de este nivel. En dicha actualización, se incluye el Núcleo de Aprendizaje “Convivencia y Ciudadanía” y parte de sus fundamentos y principios centrales pasan por relevar el enfoque de derechos y la posición de niños y niñas como sujetos de derechos.

Pese a estos avances en la política educativa, la vida cotidiana de la primera infancia se ve bastante limitada en cuanto al ejercicio de su ciudadanía. Por otro lado, el ejercicio de la ciudadanía se ve afectado por una concepción de niño y niña como ciudadanos en formación o “preciudadanos”, sobre la cual educadoras y educadores generan “espacios de participación” para la niñez, bajo supuestos adultos y lógicas proteccionistas.

La pertinencia de este estudio se vincula con la necesidad de materializar lo declarado en las políticas públicas de educación inicial, ampliando las posibilidades de “aprender ciudadanía” por medio exclusivamente de experiencias de aprendizaje a “ejercer la ciudadanía” en la vida cotidiana, a través del lugar y el rol que tiene la niñez en la sociedad, en las relaciones y encuentros sociales con otros, en la participación y en la toma de decisiones dentro y fuera del espacio educativo. El estudio se sitúa desde un paradigma posthumanista, comprendiendo a la ciudadanía como “vivida”, es decir como una práctica social que se construye en la interacción y en el encuentro cotidiano con otros. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).

La ley 20.911: Plan de Formación Ciudadana entrega orientaciones y recomendaciones bastantes amplias, quedando en manos de los centros educativos precisarlas. Entonces resulta muy relevante preguntarse qué está entendiendo la comunidad educativa por educación ciudadana y ciudadanía infantil, desde qué lugar la están abordando y cuáles son aquellos imaginarios y representaciones de “niño/a ciudadana” de todos los agentes que participan.

La educación inicial no constituye solamente un espacio de aprendizaje académico y cognitivo, sino también es un espacio esencialmente social, de encuentro con otros, con el espacio y el entorno. Pensar la ciudadanía infantil en una lógica emancipadora, implica una nueva mirada sobre la infancia, desde la agencia y la capacidad, donde la niñez interactúa y co-construye “comunidad” en un trabajo articulado con el territorio y los distintos agentes educativos.

2.2. Objetivos de la Investigación

1. Caracterizar qué oportunidades de ejercer la ciudadanía promueve el Plan de Formación Ciudadana en los Niveles de Transición.

1.1 Analizar las concepciones sobre educación ciudadana contenidas en el Plan de Formación Ciudadana, a la luz de conceptualizaciones actuales de ciudadanía infantil.

1.2 Revisar las oportunidades y estrategias de concreción de la ciudadanía en los Niveles de Transición otorgadas por los marcos legales de formación ciudadana.

1.3 Identificar el conocimiento sobre el Plan de Formación Ciudadana que tienen los equipos educativos de los Niveles de Transición.

1.4 Indagar en las oportunidades de participación de niños y niñas otorgadas por Plan de Formación Ciudadana y su materialización en los Niveles de Transición al interior de las escuelas.

2. Describir el estado de aplicación del Plan de Formación Ciudadana en los Niveles de Transición de escuelas de la Región Metropolitana, Santiago de Chile.

2.1 Conceptualizar las representaciones que los agentes de la comunidad educativa (familia, educadoras-es, equipos directivos, niños y niñas) tienen de la infancia, de su ciudadanía y sus formas de participación.

2.2 Analizar las estrategias y prácticas cotidianas que promuevan el ejercicio de la ciudadanía y la participación de los niños y niñas de los Niveles de Transición.

2.3 Identificar las oportunidades, retos, obstáculos y necesidades que se asocian a la ciudadanía de la infancia dentro del espacio educativo.

2.4 Comprender el tipo de participación de niños y niñas de los Niveles de Transición dentro del contexto escolar.

3. Co-diseñar junto a la comunidad educativa una propuesta socioeducativa que facilite innovaciones dentro del Plan de Formación Ciudadana en los Niveles de Transición.

3.1 Establecer líneas de acción y estrategias de trabajo colaborativo para levantar propuestas de diferentes integrantes de la comunidad educativa sobre ciudadanía infantil, especialmente de los niños y de las niñas.

3.2 Elaborar innovaciones y llevar a cabo iniciativas con los niños y niñas a través de metodologías activas para generar oportunidades participativas en la construcción de una propuesta ciudadana.

3.3 Validar junto a la comunidad educativa la propuesta socioeducativa, ajustando según sea necesario, para luego difundirla en las instituciones educativas y al Departamento de Educación de la comuna.

2.3. Marco teórico

2.3.1. *Concepto de Ciudadanía*

Los derechos de la infancia ya no están en discusión, más bien son de alto consenso, sin embargo, aún no está claro el alcance y la manera de poder ejercer aquellos derechos (Gaitán, 2018) y estos son de baja intensidad (Pavez, 2012).

Los derechos más controvertidos y debatidos son los de participación. La participación de las personas en el espacio público, político y social se vincula directamente con el concepto de ciudadanía (Gaitán, 2018). Por ello, para poder analizar el rol que tiene la niñez en la sociedad y su definición como “sujetos de derechos”, es necesario revisar qué se está entendiendo por ciudadanía, pues es un concepto que ha estado sujeto a disputas y tensiones.

Uno de los principales puntos de discrepancia refiere a la relación entre el individuo y el Estado. Por un lado, se entiende la ciudadanía como pertenencia a un “Estado nacional que reconoce, tipifica, ordena y sanciona el ejercicio de los derechos y deberes de las personas, y que dicta criterios de pertenencia y membresía”. (Ramis y Rodríguez, 2018, p.37). Según los autores, esta relación individuo- Estado podría llegar a reducir el concepto de ciudadanía a lo que el Estado dicta y mandata, excluyendo por ejemplo a extranjeros versus nacionales. Así, algunos colectivos de personas han vivido su ciudadanía en estado de latencia, limitando su ejercicio de derechos y deberes, como las mujeres que por siglos no fueron ciudadanas de pleno derecho, excluidas del sufragio y, como a aquellos ciudadanos pasivos: niños-niñas, jóvenes, adultos mayores, enfermos, dependientes y presidiarios. Todos estos grupos son interpretados y representados, se habla por ellos, pero no intervienen directamente en el espacio público. Entonces, si se entiende que la ciudadanía supera la membresía de un Estado, se debería entender como una “práctica social” (MacIntyre, 1984, citado en Ramis y Rodríguez, 2018, p.39), en hábitos ciudadanos, entendidos como capacidad de agencia.

El concepto clásico de ciudadanía viene de Marshall (1997), quien la reconoce como el “status que se otorga a los miembros de pleno derecho de una comunidad.” (p.312). El autor considera que la condición de ciudadanía está compuesta por tres elementos: el civil (derechos necesarios para la libertad individual); el político (derecho a participar en el ejercicio del poder político); y el social (derecho a participar en la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado).

El derecho público “no reconoce al niño como ciudadano, porque la participación es ejercicio de la libertad y se considera, por principio, que el menor de edad carece de madurez suficiente para acceder a su disfrute” (Contró, 2008, citado en Gaitán, 2018, p.20)

Del Río (2022), recoge tres paradigmas de la ciudadanía:

Paradigma Moderno y la ciudadanía imposible: Señala que la ciudadanía corresponde a un estatus político que solo puede ser adquirido con la edad y madurez, enfatizando en los derechos individuales (Marsh, Arnseth & Kumpulainen, 2018). (...) Bajo este paradigma, Redón (2019) señala que al dejar de lado lo social, se asume que el ser o no ciudadano y ciudadana estaría dado por la facultad de ejercer el voto, considerando, por tanto, que las infancias no entrarían en esta categoría, es decir, que se tratarían de “pre-ciudadanos” (Bath & Karlsson, 2016) (p.9)

Paradigma Posmoderno y ciudadanía comunitarista, apunta a un concepto que tiene como objetivo un empoderamiento cívico, es decir que niños y niñas son ciudadanas en formación, donde van adquiriendo sus derechos de manera progresiva a medida que van creciendo (James, 2011; Adlerstein & Bralic, 2021).

Paradigma Posthumanista y ciudadanía vivida, entiende la ciudadanía como una práctica social que se construye con otro en un encuentro cotidiano en pos de un bien común (PNUD, 2021). Por tanto, niños y niñas son considerados ciudadanos del presente. (Xu, 2020). (Del Río, 2022, p.10)

En la misma línea de este último paradigma, se comprende que el ciudadano/a es con otros en la comunidad política (escuela, localidad, país), a través de prácticas políticas concretas. (Ramis & Rodríguez, 2018).

2.3.2. *Educación Ciudadana*

Tomando las palabras de Redón (2019), el proceso educativo y todo lo que este implica (currículum, contenidos, recursos didácticos, libros de textos, las/los educadores de párvulos, los profesores y profesoras) tiene valores, intereses, cosmovisiones e ideologías, producto de la interpretación que hacemos del mundo y de los significados que le damos. Esto supone asumir que nada es neutro y que siempre estará construida desde un contexto social, ético-político que es interpretativo. La educación formal, debe hacerse cargo de esta condición educativa,

que, explícita o implícitamente, contiene una idea de sujeto y sociedad que desea perpetuar. En esta condición sustantiva del proceso educativo, emerge la formación para la ciudadanía, asumiendo que todo proceso educativo es un hecho político. (Redón, 2019, p. 2). Para esto, se requiere que las y los docentes hagan de las aulas una especie de laboratorios de ciudadanía, enmarcadas en un contexto educativo transformador y crítico (Martínez et al., 2017 citado en Lara- Salcedo y Suárez-Rivero, 2021).

En este sentido las pedagogías críticas pueden resultar un aporte en la construcción de ciudadanía dentro la educación institucionalizada, con la mirada de la formación emancipadora. Lara Lara- Salcedo y Suárez-Rivero (2021) manifiestan la necesidad de incorporar una perspectiva feminista y decolonial en la construcción de ciudadanía, a través de la formación del pensamiento crítico que camine hacia una práctica solidaria y participativa en la que se garanticen y ejerzan los derechos de las y los niños.

La formación ciudadana va más allá del abordaje conceptual, de “informar” y de desarrollar habilidades críticas sin contexto, debe llevar al ejercicio de elecciones, decisiones y prácticas, bajo procesos dialógicos que deben dejar de ser mediados por lo que los adultos piensan que es la vida política, sino desde las necesidades políticas de la niñez, derribando el adultocentrismo bajo nuevas formas de ciudadanía. (Ramis y Rodríguez, 2018).

En el año 2016 la UNESCO en la edición de Educación para la ciudadanía mundial, plantea que además de integrar dentro del currículum un plan de estudios sobre educación ciudadana, esta debe desarrollarse de manera transversal. (Muñoz y Molina, 2022). Así mismo, el Sistema de las Naciones Unidas aborda la educación ciudadana a partir de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD-Chile) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago), el año 2021 presentan el informe “12 Claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile”. Su publicación se da en medio de un momento social y político trascendental en el país: el proceso constituyente. En este contexto, surge la necesidad de pensar en la educación ciudadana como impulsora de una democracia sólida e inclusiva, a través de la enseñanza de valores, actitudes y comportamientos que fomenten la paz, la convivencia y la cohesión social. (PNUD, 2021)

2.3. Diseño Metodológico

La investigación es de carácter cualitativo y se enmarca en el paradigma sociocrítico, pues la finalidad última es contribuir a la transformación social de las prácticas educativas sensibilizando a todos los implicados en las mismas (Bisquerra, 2009, p.75). Presenta un enfoque participativo y transformacional, el cual permitirá indagar el fenómeno planteado a partir del punto de vista de los actores y de los significados que éstos atribuyen a sus prácticas y comportamientos.

La investigación se encuentra en una etapa incipiente, enmarcada en una Tesis Doctoral que se desarrollará en tres colegios de la Comuna de Santiago, de la Región Metropolitana de Chile. En cada centro educativo se aplicarán instrumentos de recolección de datos con niños y niñas entre 4 y 6 años, cuerpo directivo, equipos pedagógicos de los Niveles de Transición y familias. Para toda técnica de recolección de información se debe contar con consentimientos/asentimientos informados.

El estudio incluye el punto de vista de los niños y las niñas en el diseño muestral, bajo la mirada de la niñez como sujetos del presente, activos y críticos, incorporándolos dentro de la investigación, en coherencia con las líneas del proyecto, promoviendo así la agencia de la niñez, una mayor corresponsabilidad de la participación de las infancias y la construcción de una ciudadanía activa. (Esteban et.al., 2021)

Por último, se sustenta bajo códigos éticos y de género, pasando por procedimientos exhaustivos de la Comisión de Bioética de la Universidad de Barcelona (CBUB), quien evalúa los proyectos de investigación. Por otro lado, el presente proyecto se sustentará bajo los criterios de Protocolos de Género, tanto chilenos como de la Universidad de Barcelona. Cabe destacar que las reflexiones y opiniones de la niñez deben ser un elemento continuo y transversal dentro de la investigación, buscando espacios colaborativos, intergeneracionales y compartidos.

3. REFERENCIAS

- Adlerstein, C., Manns, P., & González, A. (2018). *Pedagogías para Habitar el Jardín Infantil (2º)*. Santiago, Chile: Ediciones UC.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.

Del Río (2022). Concreción Curricular de la Formación Ciudadana en Educación Parvularia: Tensiones y Recomendaciones desde un jardín infantil en Renca. [tesis de Magíster, Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile]. Repositorio UC. <https://doi.org/10.7764/tesisUC/EDU/64670>, <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/64670>

Esteban, M., Crespo, F., Novella, A. M., Sabariego, M. (2021): Aportes reflexivos para la investigación con las infancias. Corresponsabilidad en el avance de su participación, *Sociedad e Infancias* (5, número especial, pp. 21-33).

Gaitán, L. (2018). Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las "3Ps". *Sociedad e Infancias* (2, pp. 17-37). <https://doi.org/10.5209/SOCI.59491>

Lara-Salcedo, L. & Suarez-Rivero, N. (2021). Formación ciudadana en la infancia: reflexiones desde la revisión teórica. *Magis, Revista Internacional De Investigación En Educación*, (14, pp.1–24). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m14.fcir>

Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y Clase social. *REIS*, (núm. 79, pp. 298-344).

Ministerio de Educación de Chile (2016, 03 de marzo). Ley N° 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado. Santiago, Chile. <https://bcn.cl/2f702>

Muñoz Griffith, V. & Molina Martínez, R. (2022). Citizen Training and Initial Education: Case Study in Chile. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review / Revista Internacional De Humanidades*, (13(1), pp. 1–9). <https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4007>

Pavez, I. 2012. Sociología de la infancia y derechos. Las niñas y los niños como actores sociales. *Señales*, (N°10, pp. 40 – 57).

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). 12 claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile. Santiago, Chile.

Ramis, A. y Rodríguez, C. (2018). Educación y Democracia: Formación Ciudadana para la Escuela de Hoy. San Salvador: Instituto Nacional de Formación Docente, 2018.

Redón, S. (2019). Ciudadanía y Educación Parvularia: niños y niñas Sujetos de Derecho. Centro de investigación educación inclusiva.